

CONVOCATORIA
CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia.
- 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el inc.1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020.
- 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819 , destinando este saldo negativo a resultados no asignados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400.
- 7) Consideración de la designación de Directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios.
- 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
- 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114° ejercicio y determinación de su honorario.
- 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría.
- 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales.
- 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social.
- 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las

15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

El Directorio
Roberto Alvarez
Vicepresidente